

Este informe recoge la opinión colectiva de un grupo internacional de especialistas y no representa necesariamente el criterio ni la política de la Organización Mundial de la Salud.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD
SERIE DE INFORMES TECNICOS

Nº 256

LA ASISTENCIA AL NIÑO EN LAS GUARDERIAS Y RESIDENCIAS INFANTILES

**Informe sobre la reunión de un Comité de Expertos
NU/OMS celebrada con la participación
de la FAO, la OIT y el UNICEF**

	Página
1. Introducción	3
2. Alcance del problema	4
3. Planificación de los servicios	8
4. Guarderías	9
5. Residencias infantiles	15
6. Formación del personal	22
7. Estudios e investigaciones	26
8. Conclusiones y recomendaciones	29

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

GINEBRA

1963

**COMITE MIXTO NU/OMS DE EXPERTOS EN ASISTENCIA
AL NIÑO EN GUARDERIAS Y RESIDENCIAS INFANTILES**

Reunión celebrada con la participación de la FAO, la OIT y el UNICEF

Ginebra, 23 de octubre — 1 de noviembre de 1962

Miembros :

- Dra. Jessie M. Bierman, Professor of Maternal and Child Health, School of Public Health, University of California, Estados Unidos de América (*Presidente*)
Dr. Achmad Dipodilogo, Director de la División de Higiene Maternoinfantil, Ministerio de Sanidad, Yakarta, Indonesia
Dr. Sabry Girgis, Director Adjunto, Administración de Salud Mental, Ministerio de Sanidad, El Cairo, República Arabe Unida
Profesora Staša Jelić, Asesora de Educación, Escuela Normal de Maestros de Párvulos, Zagreb, Yugoslavia
Srta. Sarah Kossowsky, Inspectora Nacional de Enseñanza de la Enfermería, Ministerio de Sanidad, Jerusalén, Israel
Profesor Kamil Kubat, Director de la Facultad de Pediatría de la Universidad Charles, Praga, Checoslovaquia
Dr. Serge Lebovici, Directeur adjoint du Centre de Santé mentale du XIII^e Arrondissement, París, Francia (*Relator*)
Sra. Winifred Ayodele McEwen, Chief Social Welfare Officer, Ministry of Labour, Lagos, Nigeria (*Vicepresidente*)
Sra. Nitzha Naftali, Inspectora de Distrito de Escuelas de Párvulos, Guarderías y Escuelas de Magisterio, Ministerio de Educación y Cultura, Tel-Aviv, Israel
Sra. Inés Pedrasa de Leiva, Departamento de Asistencia Social, Universidad de Chile, Santiago, Chile
Sra. Indira Renu, Miembro de la Junta Asesora de Asistencia Social de Delhi, Nueva Delhi, India
Dr. Jan Ritsema van Eck, Director, Centro de Tratamiento Residencial de Schiedam, Países Bajos

Representantes :

- Dra. Mary Elizabeth Keister, Jefe Interino de la Subdirección de Economía Doméstica, Dirección de Nutrición, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma
Sra. Elizabeth Johnstone, Jefe de la Oficina de Coordinación de Asuntos de Trabajo de Mujeres y Menores, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra
Srta. Katharine F. Lenrot, División del Programa, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Nueva York

Secretaría :

- Sra. Dorothy H. Beers, Chief Consultant on Day Care, American Joint Distribution Committee, Ginebra, Suiza (*Consultora*)
Dr. C. V. Bloom, Chief Medical Officer, Dr. Barnardo's Homes, Londres, Inglaterra (*Consultor*)
Srta. Martha Branscombe, Jefe de la Sección de Servicios Sociales, Dirección de Asuntos Sociales, Naciones Unidas, Nueva York (*Cosecretaria*)
Srta. Gwendolen Chesters, Senior Inspector, Children's Department, Home Office, Whitehall, Londres, Inglaterra (*Consultora*)
Sr. Jean Iliovici, Funcionario encargado de los Servicios Sociales y del Programa Europeo de Asesoramiento en Asuntos Sociales, Oficina de Asuntos Sociales, Naciones Unidas, Ginebra
Profesora Susanne Schulze, School of Social Service Administration, University of Chicago, Estados Unidos de América (*Consultora*)
Dra. W. Winnicka, Jefe del Servicio de Higiene Maternoinfantil, OMS (*Cosecretaria*)

LA ASISTENCIA AL NIÑO EN LAS GUARDERIAS Y RESIDENCIAS INFANTILES

**Informe sobre la reunión de un Comité de Expertos
NU/OMS celebrada con la
participación de la FAO, la OIT y el UNICEF**

1. INTRODUCCION

El Comité de Expertos en Asistencia al Niño en Guarderías y Residencias Infantiles se reunió en Ginebra del 23 de octubre al 1 de noviembre de 1962 bajo el común patrocinio de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud.

En nombre del Director General de la Organización Mundial de la Salud, el Dr. P. Dorolle, Director General Adjunto, declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a los miembros del Comité de Expertos y a los representantes de las Naciones Unidas, la FAO, la OIT y el UNICEF.

La Srta. Martha Branscombe, Jefe de la Sección de Servicios Sociales de las Naciones Unidas, transmitió al Comité los buenos deseos del Secretario General Interino y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

Tanto la Srta. Branscombe como el Dr. Dorolle pusieron de relieve que desde un tiempo a esta parte los derechos del niño son objeto de una atención creciente en todos los países; las profundas transformaciones vinculadas a la industrialización y a la rápida urbanización, así como a la evolución social y económica, han tenido importantes repercusiones en la vida familiar, y hoy es preciso facilitar servicios más satisfactorios en las guarderías y en las residencias para los niños que necesitan ser atendidos fuera del medio familiar. De ahí el interés de una cooperación como la representada por el presente Comité, tanto más valiosa cuanto que contribuye a atender esas necesidades en el triple aspecto sanitario, social y educativo.

La composición misma del Comité, formado por expertos en distintas formas de asistencia infantil (salud física y mental, protección social y educación de la primera infancia), pone bien de manifiesto la diversidad del tema. Sobre los factores causantes de los problemas antes mencionados y cuya importancia no deja de aumentar en todo el mundo hoy existe un acuerdo completo; sin embargo, algunos de sus aspectos son todavía objeto de controversia.

La misión del Comité ha sido estudiar en líneas generales la naturaleza y la amplitud de las necesidades y de los diversos problemas planteados y enunciar los principios básicos en que podrían inspirarse los países que deseen crear o perfeccionar su sistema de guarderías y residencias infantiles, habida cuenta de las condiciones y necesidades locales.

En el curso de sus deliberaciones, el Comité subrayó constantemente la ineludible obligación moral de atender las necesidades fundamentales de los niños que por diversos motivos no pueden criarse en el seno familiar o necesitan ser atendidos fuera del hogar durante una parte del día. Especial atención suscitaron los nuevos métodos para individualizar los cuidados dispensados a los niños, particularmente los medios de favorecer su más completo desarrollo físico y mental y disminuir en lo posible los efectos desfavorables de la separación temporal o permanente de sus familias. El Comité encareció sobre todo la importancia de seleccionar y formar adecuadamente al personal de las diferentes categorías.

2. ALCANCE DEL PROBLEMA

En todos los países las autoridades competentes han de atender de una manera o de otra a los niños que por diversas razones de orden social, económico o psicológico no pueden permanecer con sus familias o deben ser cuidados fuera del hogar durante una parte del día. El problema no es nuevo en modo alguno, pero el número de niños que necesitan esos cuidados va en aumento y probablemente seguirá aumentando a un ritmo rápido. El Comité se hace cargo de que este fenómeno plantea al mundo un problema urgente. No sólo nacen y sobreviven más niños que nunca sino que, además, las rápidas transformaciones de orden social, cultural y técnico hacen que las familias tropiecen con grandes dificultades para dispensarles los cuidados que requieren. Entre esas transformaciones cabe citar el éxodo en masa a las ciudades, las migraciones de unos países o regiones a otros y la rápida industrialización. Una de las consecuencias de esos cambios es el incesante aumento de la proporción de mujeres que trabajan fuera de casa. Estos cambios se traducen también por diversas razones en una modificación de las tradicionales estructuras familiares e incluso en una desorganización de la vida de familia que es de hecho el principal motivo que obliga a enviar a los niños a las guarderías o residencias. La pobreza sigue siendo un problema universal, aunque en algunos países los servicios sociales creados hayan atenuado sus efectos más trágicos. En el presente informe no será preciso aludir de nuevo a esas circunstancias, comunes a todos los países, ni a la necesidad, por ellas suscitada, de establecer servicios de asistencia infantil. Durante su reunión el Comité ha tenido siempre en cuenta esas consideraciones al estudiar el tema en cuestión.

Es de señalar que el Comité dedicó una atención muy considerable a una noción que, aun sin entrar estrictamente en sus atribuciones, ha considerado de interés y ha tenido muy en cuenta en el momento de for-

mular sus conclusiones y recomendaciones. Se trata de la convicción fundamental de que no deben escatimarse esfuerzos para que los niños, especialmente los que no han llegado a la edad escolar, sean guardados en casa o estén en contacto con la familia siempre que sea posible. A ese fin el Comité señaló la importancia de los diversos servicios preventivos. Cada vez se procura más por diversos medios, por ejemplo, el asesoramiento y la ayuda que facilitan las visitadoras sanitarias, los asistentes sociales, los grupos de servicio familiar o los asesores en orientación matrimonial, ayudar y orientar a los padres de manera que pueda proseguirse la vida de familia en el hogar. Además, en todos los países, la opinión pública comprende cada vez mejor la necesidad de ciertas medidas, por ejemplo, la concesión de subsidios familiares, permisos de maternidad u otras prestaciones, cuya existencia evita que los niños se separen de la familia por razones puramente económicas y ofrece a las mujeres que trabajan la posibilidad financiera de permanecer en casa con sus hijos de corta edad todo el tiempo que sea conveniente. El Comité no ignora por supuesto que, en casos excepcionales, la situación en el hogar puede ser tan desfavorable que sería peor dejar al niño en casa que retirarlo de ella. Tampoco hay que olvidar que, aun en el caso de que sea necesario atender a los niños fuera de la familia, ello no implica inevitablemente que haya que colocar al niño en un grupo, pues puede haber otros medios de remediar la situación. En las siguientes secciones del presente informe, dedicadas a las guarderías y a instituciones análogas, el Comité especificará la naturaleza de esos otros medios y dará algunas indicaciones que permitan optar por una u otra solución.

2.1 Necesidad de las guarderías

Determina principalmente esta necesidad el número de madres que trabajan fuera de casa en diferentes empleos y que tienen hijos de muy corta edad o de edad preescolar a los que nadie puede cuidar en el domicilio. Otros factores importantes son las condiciones sociales y económicas del país, la insuficiencia de las viviendas y las transformaciones de la tradicional estructura familiar. La importancia de esa necesidad en el mundo entero, aunque no pueda expresarse con cifras, es sin duda muy grande. Por otra parte, la amplitud de la demanda de esos servicios dependerá del número de madres que necesiten o deseen trabajar fuera de casa, y de la actitud que se adopte respecto a ellas, del precio de la asistencia en las guarderías y de la existencia de otros servicios sociales que pueden intervenir en casos de urgencia, por ejemplo, cuando enferma un miembro de la familia. En los países donde la malnutrición es frecuente, las guarderías pueden servir para mejorar el estado de salud de los niños desnutridos y además para enseñar a las madres a alimentar correctamente a sus hijos. Hay países donde se tiende a adoptar otras soluciones distintas de las guarderías para los lactantes y niños menores de tres años; consisten éstas por lo general en recurrir a ciertos miembros de la familia, por ejemplo, las abuelas, y organizar así las llamadas « guarderías familiares », que no son otra cosa que hogares reconocidos por la autoridad competente,

donde se cuida a unos pocos niños durante una parte del día. Hay que reconocer, sin embargo, que a pesar de estas soluciones, en la mayor parte de los países sigue siendo muy grande la necesidad de las guarderías y que hay países donde no se dispone de ningún otro medio equivalente.

2.2 Necesidad de las residencias infantiles ¹

Estas necesidades dependen también de la situación general y de las transformaciones antes mencionadas, si bien aumentan considerablemente cuando los servicios preventivos de que ya se ha hablado están poco desarrollados o son totalmente inexistentes. En algunos países en vías de desarrollo, la escasez de escuelas es una razón más para recurrir a las instituciones de este tipo, pues los padres ven en ellas un medio de dar educación a sus hijos. Por el contrario, en los pocos países privilegiados donde los servicios preventivos han alcanzado un elevado grado de desarrollo, el número de niños sanos que ingresan en una institución tiende a ser cada vez menor. La mayoría de los ingresados son niños que padecen graves defectos físicos, mentales o afectivos. A éstos hay que añadir los niños en los que la colocación bajo tutela de familias extrañas no da resultados satisfactorios. En cualquier parte del mundo puede ser necesario, en casos de catástrofe, internar provisionalmente a un gran número de niños en instituciones. En tales circunstancias no es de extrañar que muchas veces los medios disponibles al efecto sean muy elementales y no reúnan más que las condiciones mínimas requeridas.

El internamiento en una institución residencial no debe considerarse, por supuesto, como una solución definitiva; hay que buscar en todo momento la fórmula que pueda resultar más conveniente. Los niños deben volver al seno familiar, si las circunstancias lo permiten, o a algún otro medio adecuado que pueda reemplazar ventajosamente al institucional. Las soluciones de sustitución más conocidas son la adopción y la tutela por una familia particular oficialmente aprobada. Las posibilidades en la materia varían mucho de un país a otro, pero en vista de su gran utilidad no hay que escatimar esfuerzos para aprovecharlas. Conviene señalar, sin embargo, que aun cuando se utilicen plenamente los servicios preventivos y existan otras soluciones, las residencias infantiles responden a una necesidad real.

No existe un método que sea igualmente satisfactorio para todos los niños. Cualquiera que sea la solución escogida, las probabilidades de acertar serán mucho mayores si previamente se tienen en cuenta las necesidades particulares y la personalidad de cada niño y si el tipo de asistencia facilitada se adapta a su situación especial y es de buena calidad.

¹ A todo lo largo del presente informe se ha utilizado la palabra «residencia infantil» para designar los establecimientos donde los niños reciben asistencia en régimen de internado permanente. El Comité no ignora que este término se ha aplicado a ciertos centros, en general importantes, que no siguen todavía las tendencias modernas de la asistencia a los niños, pero advierte que no se utilizará en ese sentido en el presente informe. El Comité considera sin embargo que es éste el término más universalmente aplicado para designar un establecimiento que se ocupa a tiempo completo de los niños de todas las edades.

Con razón se ha dicho que vale más confiar al niño a una buena institución que a una familia inadecuada. Otra solución consiste en utilizar las guarderías durante buena parte del día, a fin de que la madre que trabaja pueda conservar a sus hijos en casa en vez de tener que internarlos en una residencia. Existe, pues, una relación importante entre las dos clases de asistencia examinadas por el Comité. De todos modos, las observaciones hechas en algunos países indican que el aumento del número de guarderías no reduce forzosamente la necesidad de las residencias.

2.3 Nuevas soluciones

La asistencia a los niños en las guarderías o en las residencias infantiles ha experimentado en los últimos años importantes cambios que han modificado radicalmente el carácter de esos establecimientos. Los factores que han determinado esos cambios son el progreso social en general, la mejor comprensión del desarrollo del niño, los adelantos realizados en muchas esferas afines y los estudios sobre los problemas específicos de esta materia. Por otra parte, a medida que ha ido conociendo mejor la índole de su trabajo, el personal directamente interesado por esta clase de asistencia ha contribuido también a mejorar la apreciación del problema.

Hoy se dispone ya de un importante volumen de conocimientos sobre el modo de atender las necesidades de los niños con miras a favorecer el más completo desarrollo de sus posibilidades. De estos conocimientos han emanado ciertos principios fundamentales, que cada día tienen mayor aceptación. Se sabe, por ejemplo, que el niño está necesitado de afecto, de relaciones ininterrumpidas con un mismo medio humano y físico y de experiencias que estimulen su bienestar y su desarrollo intelectual, afectivo, social y físico, y aumenten progresivamente su confianza en sí mismo.

Las *guarderías* han perfeccionado sus métodos al incorporar estos nuevos conocimientos sobre las necesidades del niño. Sus programas reflejan cada vez más el propósito de no limitarse a cuidar del niño durante la ausencia de la madre, sino de darle, gracias a los contactos estimulantes con otros niños, unas posibilidades de desarrollo que no habrían tenido nunca en su casa. En tanto que parte integrante de los servicios de protección de la infancia organizados por la colectividad, las guarderías diurnas deben considerarse como un servicio preventivo. Las guarderías contribuyen en muchos casos a reforzar la vida familiar, impidiendo que el niño esté completamente separado de la familia, y a atenuar además los efectos que puedan tener sobre el niño unas condiciones sanitarias, económicas y sociales desfavorables. En algunos países las guarderías están también consideradas como un lugar clave para ampliar la labor de educación propia de la vida familiar.

En diversas partes del mundo se ha tratado de reformar y modernizar las *residencias infantiles*. En este sentido pueden distinguirse varias tendencias principales. Hoy se tiende a reunir a los niños en grupos de diversas edades y ambos sexos («agrupamiento vertical») en vez de separarlos por sexos y edades («agrupamiento horizontal»). Cuando haya que

ocuparse de un número relativamente grande de niños de corta edad, puede ser necesario formar grupos en los que la edad varíe dentro de límites muy estrechos; en tales casos, sin embargo, esos grupos deben ser lo más restringidos que sea posible. En cambio, cuando el número es relativamente pequeño, el agrupamiento vertical puede extenderse incluso a los niños de más corta edad si las condiciones lo permiten. De esta manera se evita la necesidad de transferir niños de un grupo a otro simplemente por razones de edad.

Hay signos de que se está procediendo a una nueva planificación general de todos los aspectos de la asistencia para ponerlos en consonancia con los principios fundamentales antes mencionados. En este sentido se procura especialmente que los niños perciban constantemente una presencia materna y se están estudiando las posibilidades de introducir «padres» en una esfera de actividad donde hasta ahora el personal era las más de las veces únicamente femenino.

Cualquiera que sea su categoría, el personal dedicado al cuidado de los niños reconoce cada vez más que ciertas nociones sanitarias, sociales y educativas interesan a todos los aspectos de su labor y, en consecuencia, está aprendiendo a trabajar en equipo. Ha mejorado constantemente la proporción entre el personal y el número de niños, aunque varíe naturalmente según el grupo de edad de éstos, y ha aumentado generalmente la formación de personal. Siempre que se han introducido cambios de esta naturaleza para poner remedio a las insuficiencias que eran antes objeto de críticas se han obtenido resultados satisfactorios.

3. PLANIFICACION DE LOS SERVICIOS

Las consideraciones anteriormente expuestas indican que es posible introducir diversas mejoras en la estructura general de los servicios.

Los programas relativos a las guarderías y residencias infantiles deben siempre formar parte de un plan más vasto destinado a promover y mantener un medio familiar estable para el niño. Las medidas que se adopten para resolver los problemas más urgentes no deben ser en ningún caso incompatibles con las exigencias de los programas generales. Es preciso pues que tanto los programas de acción inmediata como los programas a largo plazo reciban la aprobación de las altas autoridades políticas y financieras.

Los servicios en cuestión pueden ser facilitados por organismos públicos, semipúblicos o privados. En cualquier caso, el gobierno deberá asumir la responsabilidad de atender adecuadamente las necesidades, de fijar normas y establecer la inspección necesaria. Es preciso asimismo que todos los servicios de asistencia infantil estén eficazmente coordinados y estrechamente relacionados con los servicios afines de la colectividad. La colaboración empieza desde arriba y se extiende hasta las escalas administrativas inferiores, con inclusión de las personas directamente encargadas de prestar los diversos servicios.

En los países donde son varios los ministerios que se ocupan de los problemas de la infancia, importa evitar que cada uno de los ministerios interesados establezca sus planes aisladamente. De lo contrario se corre el riesgo de encontrarse con una duplicación de servicios en ciertos sectores y con graves lagunas en otros. Es probable, por otra parte, que algunos ministerios atribuyan excesiva importancia a ciertos programas que, con el tiempo, quizá comprometan la realización de los planes generales y dificulten la introducción de ciertos cambios convenientes. Muchos países han procurado resolver este problema creando órganos de coordinación o estableciendo un departamento especial encargado de las necesidades de la infancia.

4. GUARDERIAS ¹

Las Naciones Unidas han dado la siguiente definición de guardería: « un servicio organizado para cuidar a los niños que se ven obligados a pasar fuera de casa una parte del día, siempre que las circunstancias exijan que se complete la asistencia normal dada en el hogar. »

El objeto principal de las guarderías es ayudar a los padres en el cuidado diario y la educación de sus hijos a fin de que no tengan que separarse de ellos. Las guarderías acogen generalmente niños de edad preescolar pero en muchos países aceptan también lactantes y a veces niños de edad escolar. El Comité se ha ocupado solamente de las guarderías para lactantes y niños de edad preescolar.

En el caso de los niños cuyas madres trabajan fuera de casa, la eficacia de los servicios de la guardería como complemento de los cuidados familiares depende mucho de que exista una legislación adecuada sobre el trabajo de las mujeres. Importa especialmente que las mujeres tengan un horario de trabajo que les permita armonizar las exigencias de su empleo con sus labores domésticas y les deje tiempo para ocuparse de sus hijos pequeños en casa cuando éstos estén enfermos y no puedan ser asistidos en una guardería.

Como existe inevitablemente una relación recíproca entre la vida del niño en la guardería y la que lleva en casa, hay que evitar todo antagonismo entre ambas.

Las horas de apertura varían según las circunstancias; en la mayor parte de los casos las guarderías están abiertas durante 12 horas diarias o más y en algunos están abiertas durante las 24 horas del día. El niño no debe estar en la guardería más horas de las necesarias, a fin de que pueda pasar con la familia el mayor tiempo posible. En algunos países se organizan guarderías en ciertas temporadas como, por ejemplo, la época de la cosecha.

Conviene que las guarderías mantengan estrechas relaciones con los organismos de ayuda familiar y con los demás servicios de protección de

¹ Estos establecimientos reciben diferentes nombres: guardería, casa-cuna, jardín de la infancia, etc. En la sección del presente informe dedicada a las guarderías no se tendrán en cuenta los establecimientos que se ocupan principalmente de la enseñanza.

la infancia. En algunos países esta cooperación entre la colectividad y las guarderías se refuerza mediante la creación de comisiones especiales de guardería, compuestas por representantes de los padres, del personal, de las autoridades, de los sindicatos y de organizaciones privadas que se ocupan de la salud, la educación y la asistencia social. Por este medio se puede tener a la colectividad al corriente de los programas y problemas de las guarderías y, de rechazo, estimular su espíritu de cooperación.

La constante relación con la guardería, la observación del ambiente estable y amistoso que reina en ella y el ejemplo dado por el personal en su trabajo, ayudarán a los padres a comprender mejor los nuevos métodos de asistencia infantil y les tranquilizarán respecto al bienestar del niño durante su estancia en ese centro. Es preciso pues hacer lo posible para que los padres y el personal puedan reunirse frecuentemente.

4.1 Aspectos de la asistencia

Entre los padres del niño ingresado en una guardería y el personal, sobre todo el directamente encargado del niño, debe existir un contacto muy estrecho. El personal ha de procurar obtener el máximo de informaciones sobre los antecedentes del niño, su personalidad, su género de alimentación, sus horas de sueño y sus relaciones con los demás miembros de la familia. Importa también conocer la situación social y económica de la familia y sus condiciones de vivienda. Todos estos datos se anotarán en una ficha establecida para cada niño. Los padres deberán reunirse periódicamente con el personal para hablar de los progresos del niño y determinar si la familia y el niño siguen necesitando los servicios de la guardería.

4.1.1 Aspectos medicosanitarios, sociales y pedagógicos

Como la mayor parte de los niños enviados a las guarderías pertenecen a los grupos de edad más vulnerables, estos establecimientos contraen de hecho la responsabilidad de velar por la salud de los niños a su cuidado. Cabe decir esto sobre todo en el caso de los países en vías de desarrollo, donde los niños admitidos en las guarderías están con frecuencia mal nutridos, insuficientemente alimentados y debilitados por enfermedades infecciosas o parasitarias. Sin embargo, en todos los países los niños atendidos en grupo están más expuestos al riesgo de infecciones y de conflictos mentales que los niños que se crían en casa. Las funciones medicosanitarias de las guarderías no solamente consisten en practicar un examen médico inicial y si es posible un examen dental de los niños admitidos, a fin de determinar su desarrollo psíquico y mental y su estado de nutrición, sino también en vigilar su salud sistemáticamente por medio de exámenes practicados a intervalos regulares. Conviene tener muy en cuenta la influencia del medio sobre la salud de los niños. Entre las medidas preventivas indispensables figuran la inspección diaria de los niños antes de que se reúnan con sus compañeros, la exclusión de los enfermos y el establecimiento de un programa de vacunación para cada niño. El personal debe tener una idea cabal de la importancia que revisten la higiene personal

y general y la nutrición, y asesorarse de los especialistas acerca de los problemas de conducta y alimentación, así como sobre la organización del programa diario.

El programa sanitario debe ser inspeccionado con regularidad por un médico, y mejor aún, por un pediatra, aunque esto sólo es posible cuando se dispone de personal profesional. Cuando este personal es escaso hay que recurrir a los servicios sanitarios locales o, en ciertas circunstancias, a auxiliares.

Aunque en principio sólo debe admitirse en las guarderías a niños sanos, es a veces posible y conveniente admitir en los grupos de niños sanos a otros que padezcan diversas enfermedades no infecciosas, malnutrición, desnutrición o anemia, así como ciertos trastornos de la conducta. También pueden admitirse niños con defectos físicos si la guardería puede atenderlos convenientemente sin comprometer el programa previsto para los otros niños. En algunos casos excepcionales pueden constituirse grupos de niños afectados de la misma enfermedad, aun cuando sea infecciosa. En este caso es indispensable tomar toda clase de precauciones.

Los exámenes médicos del personal, practicados antes del empleo y después en forma periódica, son un requisito indispensable tanto para la salud y el bienestar de los interesados como para la protección de los niños. Es esencial en efecto que el personal esté exento de cualquier enfermedad física o mental que pueda constituir un peligro para los niños.

Como los niños que frecuentan una guardería suelen recibir en ella una parte de su alimentación diaria, es preciso que aquélla esté en condiciones de satisfacer las necesidades dietéticas fundamentales. La dieta de los lactantes debe ser objeto de especial atención. Siempre que sea posible, deberán darse toda clase de estímulos y facilidades para que las madres puedan amamantar a sus hijos. Cuando sea necesaria la lactancia artificial o una alimentación complementaria, deberá ser prescrita ésta por una persona calificada.

El programa de las guarderías tiene por objeto favorecer el completo desarrollo físico, intelectual, afectivo y social del niño. Debe prever una distribución permanente del personal y de los niños en pequeños grupos para garantizar la continuidad de las relaciones. El personal deberá ser suficientemente numeroso para atender individualmente a cada niño y fomentar así una atmósfera de confianza e intimidad. Al establecer los horarios se tendrá en cuenta que el niño necesita periodos alternos de descanso y de actividad, cuya duración varía según la edad y el desarrollo.

El niño aprende mejor a través del estímulo representado por sus contactos con el medio que le rodea y del que forman parte adultos, niños y objetos materiales. Son los contactos directos los que hacen adquirir al niño buenos hábitos, ya se trate de comer, vestirse o lavarse. El niño de edad escolar necesita que se guíe su conducta y que se le ayude a dominarse y a establecer relaciones satisfactorias con otros.

El niño también aprende jugando. Es preciso pues facilitarle juguetes que estimulen su desarrollo motor, intelectual, afectivo y social. Se preverán juegos al aire libre y juegos de interior, y se dará al niño ocasión de tener un contacto activo con la vida cotidiana. A partir de los 3 años de edad,

los trabajos de creación artística, la música, los cuentos, la conversación y los juegos de imaginación adquieren una importancia creciente.

Importa también organizar en las guarderías actividades educativas apropiadas para los lactantes y los niños de muy corta edad; tanto unos como otros necesitan que se cuide de ellos individualmente, sobre todo cuando empiezan a tener una actividad motriz consciente, a hablar y a trabar relaciones con los que les rodean. En el caso de los niños menores de 3 años los grupos deben ser aún más reducidos que en el de los niños que han pasado de esa edad; al mismo tiempo, el personal debe ser proporcionalmente mucho más numeroso. Los materiales deben corresponder a las aptitudes y a los intereses de estos niños, y el horario debe tener en cuenta su mayor necesidad de descanso.

4.2 Administración y funcionamiento

4.2.1 Personal

En las guarderías, como en todos los centros para niños, la calidad del personal es un factor decisivo. Es preciso pues aplicar unos métodos rigurosos de selección a fin de que las personas contratadas posean una buena salud mental y física y reúnan todas las condiciones necesarias.

El personal será más o menos numeroso y diverso según el número y la edad de los niños acogidos, las dimensiones y el tipo de los locales, el número de horas de apertura y la organización administrativa de la guardería.

En los países donde las guarderías sean de reciente creación o escasee el personal, los puestos de mayor responsabilidad se reservarán para las personas mejor preparadas, a fin de que desde ellos puedan dirigir, inspeccionar y formar a los demás. La persona encargada del programa general y de tomar las decisiones definitivas suele ser la directora, que debe poseer la madurez necesaria para poder utilizar su autoridad constructivamente y contribuir al perfeccionamiento profesional del personal.

Los miembros del personal encargados de la asistencia diaria y de la educación de los niños tienen especial importancia. Es preciso que sean afables, amen a los niños, conozcan las necesidades y capacidades de éstos y posean las aptitudes necesarias para desempeñar su cometido. Las personas que posean la formación necesaria podrán actuar desde el principio como jefes de grupo; las demás, aunque posean las cualidades fundamentales, necesitarán capacitarse mientras ejercen sus funciones. Una persona que no haya recibido una formación especial no deberá asumir la entera responsabilidad de un grupo de niños pero podrá ayudar a otra persona que posea la competencia necesaria.

Conviene que cada grupo de niños sea asignado con regularidad a un mínimo de dos adultos que trabajan al mismo tiempo, y de los cuales uno por lo menos posea una formación especializada; de esa manera siempre habrá una persona adulta que se encargue de cada grupo de niños. Cuando esto sea imposible, será indispensable, para la seguridad de los niños, que siempre se encuentre cerca un segundo adulto.

Las auxiliares voluntarias pueden prestar en las guarderías numerosos servicios, pero no podrán reemplazar al personal permanente de base, que es el único que puede dar continuidad a la dirección del programa y a las relaciones con los niños.

Dada la diversidad de los problemas que se les plantean, las guarderías se ven en la necesidad de recurrir a otros especialistas : sanitarios, psicólogos, asistentes sociales y nutriólogos. Estas personas pueden trabajar a tiempo parcial o a tiempo completo, o bien en calidad de consultores.

El personal de servicio y de cocina desempeña también una función importante. El personal doméstico debe ser suficientemente numeroso para garantizar en todo momento la limpieza perfecta de todos los locales y terrenos. Estas personas deben prepararse convenientemente para su cometido y ser objeto de vigilancia constante.

4.2.2 *Servicios e instalaciones*

Para escoger el emplazamiento de las guarderías hay que tener principalmente en cuenta la comodidad de los padres y las necesidades de los niños. Según sean las circunstancias, las guarderías pueden estar situadas cerca del domicilio de los niños o del lugar de trabajo de las madres. A condición de que se observen unas normas mínimas y de que el personal sea suficientemente competente y numeroso, los locales y las instalaciones pueden ser sencillos. Es preferible adoptar para la arquitectura un estilo local que un estilo importado de otro país. Los miembros del Comité no han llegado a ponerse de acuerdo sobre si el niño se encuentra más a gusto en un marco semejante al de su hogar o en un medio superior al suyo propio que pueda servir para prepararle para un nivel de vida más alto en el porvenir.

Los locales deberán estar concebidos de manera que el niño encuentre en ellos seguridad y bienestar. Es preciso pues que sean espaciosos y que estén bien alumbrados y ventilados; que protejan contra las condiciones meteorológicas extremas, que están provistos de buenas instalaciones sanitarias para los niños y para el personal, que estén bien provisionados de agua potable y protegidos contra las moscas y demás insectos y que estén dotados de cocinas que respondan a las normas de higiene y permitan almacenar los alimentos y preparar las comidas sin peligros para la salud.

El espacio disponible deberá ser divisible, a fin de poder distribuir a los niños en pequeños grupos independientes. Es necesario disponer asimismo de espacio para juegos activos, al aire libre y en el interior, de salas de descanso y de habitaciones para el aislamiento temporal de los niños que caigan enfermos en la guardería con procesos contagiosos.

El mobiliario y el equipo deberán construirse a ser posible con materiales locales y con arreglo al estilo del país. Los muebles han de ser fuertes, pero agradables, así como de tamaño adecuado a la edad de los niños y de cómodo uso. Su construcción estará concebida de manera que reduzca al mínimo el riesgo de accidentes.

Es indispensable para la educación de los niños de corta edad disponer de abundantes medios de juego : pintura, agua, arena, arcilla, muñecas, juegos de construcción, libros ilustrados, etc. Los juguetes no tienen que ser ni complicados ni costosos, pues incluso los utensilios domésticos y los artículos de desecho pueden ofrecer muchas posibilidades de juego. Conviene recordar aquí también que algunos juguetes y artículos de juego pueden ser inapropiados e incluso peligrosos.

4.2.3 *Financiamiento*

En algunos lugares las guarderías se financian enteramente con fondos públicos; en otros dependen de contribuciones particulares o funcionan como empresas independientes. La costumbre de hacer pagar a los padres cierta cantidad puede servir, a juicio del Comité, para reforzar en ellos el sentido de su responsabilidad para con los hijos. Estima también el Comité que los precios de las guarderías deben basarse en una escala móvil y fijarse en función de las posibilidades financieras de las familias. En general, las sumas así obtenidas no bastan para cubrir todos los gastos que origina una guardería bien organizada y deben ser completadas con fondos de los servicios públicos nacionales o locales. Los sindicatos, las cooperativas y las empresas industriales o agrícolas pueden también contribuir a subvencionar entera o parcialmente las guarderías.

Para que una guardería pueda atender convenientemente las necesidades de los niños es preciso que cuente con una estabilidad financiera total; el presupuesto de la guardería debe prever un personal relativamente numeroso, la adquisición de material educativo y de juego en cantidades suficientes, el aprovisionamiento de artículos alimenticios y de productos de conservación, así como los gastos de agua, electricidad, etc. La partida más importante del presupuesto será la retribución del personal, ya que ni siquiera la más sencilla guardería puede funcionar sin un personal permanente y dotado de la competencia adecuada, al que hay que retribuir con arreglo a su trabajo y a sus aptitudes.

El Comité estima que las guarderías particulares deben tener derecho a subvenciones oficiales siempre que reúnan las condiciones establecidas y suplan la falta de guarderías públicas.

4.2.4 *Inspección e intervención oficiales*

Los métodos de organización y vigilancia de las guarderías varían de unos países a otros. En algunos, el ministerio competente, después de evaluar las necesidades, toma las disposiciones oportunas para la creación de las guarderías e inspecciona el funcionamiento de las mismas. Cuando los diversos aspectos de la labor de las guarderías entran en la esfera de competencia de diferentes departamentos oficiales pueden producirse ciertas complicaciones. En otros países, la creación y el funcionamiento de las guarderías incumbe a las autoridades locales o municipales. Hay, por último, algunos países donde las guarderías dependen en gran parte o enteramente de organizaciones no gubernamentales que, además

de atender los gastos de funcionamiento, nombran a los miembros de los comités de inspección.

Estén o no subvencionadas con fondos públicos, es importantísimo que las guarderías estén aprobadas por las autoridades competentes y sometidas a inspección oficial. Es preciso sobre todo velar por el estricto cumplimiento de ciertas normas mínimas, especialmente en lo que se refiere al personal, a los locales y a las instalaciones.

Para que las autoridades puedan ejercer estas funciones es indispensable que dispongan de personal competente para la inspección y la vigilancia. Este personal deberá escogerse entre los mejores especialistas en la materia y deberá estar impuesta en todas las cuestiones relacionadas con la salud, la asistencia social y la educación, además de poseer experiencia directa del trabajo en las guarderías.

5. RESIDENCIAS INFANTILES

La situación existente en la mayoría de los países obliga a crear, cuando todos los demás medios se han agotado, establecimientos que puedan acoger en régimen de internado a los niños separados de sus familias. Es preciso, pues, estudiar las diversas fórmulas que permitan atender satisfactoriamente las necesidades de esos niños.

Los establecimientos en cuestión pueden tener objetivos muy diversos, según el tipo de niños a que hayan de atender. De todos modos, los objetivos que a continuación se exponen pueden considerarse comunes a todas las residencias infantiles. Además de atender las necesidades más elementales (alojamiento y protección), es indispensable que la residencia dé a cada niño la posibilidad de llevar una vida sana y fructuosa. Los niños que ingresan en una residencia porque no pueden vivir con su familia se encuentran en una situación que puede tener para ellos graves consecuencias. Si al principio necesitan ayuda para adaptarse a la vida en grupo, después, cuando dejan la institución, siguen necesitando para resolver el problema que supone ingresar en una nueva vida. Ciertos es que algunos podrán volver con su familia o, en su defecto, ser acogidos por otra; no hay que olvidar que su estancia en la residencia no representa más que un episodio de su vida.

Si es posible evitar ciertas condiciones desfavorables (grupos demasiado numerosos y escasos adultos encargados de ellos, turnos del personal y de los niños excesivamente frecuentes, falta de intimidad), la vida en grupo puede aportar a muchos niños experiencias de sumo interés. Los niños extraen numerosas enseñanzas del programa de actividades y aprenden a encontrar su puesto en un grupo, a compartir con otros penas y alegrías y a apreciar la comprensión y la tolerancia por un lado y la necesidad de someterse a ciertas exigencias razonables, por otro. Todos estos elementos positivos pueden compensar, y en gran parte compensan efectivamente, los aspectos desfavorables que a menudo se observan en la vida en una residencia.

5.1 Aspectos de la asistencia

Toda labor de asistencia infantil debe basarse en un conocimiento preciso del desarrollo del niño; es indispensable conocer, por ejemplo, los complejos procesos relacionados con las leyes que rigen el desarrollo de la personalidad y el efecto de las influencias positivas o negativas a que el niño puede estar sometido.

Una vez que se ha decidido admitir a un niño en una residencia, lo primero que hay que hacer es preparar cuidadosamente al niño y a los familiares que se ocupan de él para la nueva vida que le espera. Acto seguido habrá que estudiar la personalidad, las aptitudes y las necesidades del niño, a fin de que desde el primer momento se le pueda enviar al establecimiento más conveniente para él y evitar así todo nuevo cambio. Hoy día se considera que la vida en pequeños grupos propia de las residencias modernas ofrece al niño unas condiciones de desarrollo casi iguales a las que encontraría en una buena familia: ello no quiere decir, sin embargo, que la vida en una institución equivalga enteramente a la vida de familia normal.

Una buena asistencia exige mucho tiempo y dinero; no es de extrañar pues que sea difícil encontrar centros totalmente satisfactorios, especialmente en los países insuficientemente equipados. Ahora bien, si el personal de la institución y la población de la colectividad circundante se interesan verdaderamente por el problema, lo más probable es que cada vez sean mayores los recursos disponibles. La mayor parte de los niños tienen una gran capacidad de recuperación y, aun cuando hayan padecido cierta carencia afectiva, recobran el equilibrio si se les trata con amabilidad y se les pone en manos de personas dignas de confianza.

5.1.1 Aspectos médicosanitarios, sociales y pedagógicos

Aunque en todas partes se reconoce que la continuidad y la estabilidad de la asistencia constituyen requisitos de la máxima importancia y se hace todo lo posible por cumplirlos, es inevitable que surjan problemas a causa de los cambios de personal y de las llegadas y salidas de niños. Estas idas y venidas son una fuente de tensiones y deben reducirse en todo lo posible.

La medida en que puedan satisfacerse estas necesidades, así como todas las demás necesidades relativas a la salud mental, depende más de la personalidad y de la comprensión de los adultos encargados de los niños que de los reglamentos y la organización de la institución. El objetivo debe ser siempre que los niños internados en residencias puedan establecer estrechos contactos humanos y disfrutar de los mismos incentivos, actividades y posibilidades que tendrían si llevaran una vida normal en el hogar. En el caso de los niños de corta edad son particularmente importantes aquellos contactos que estimulan el desarrollo de la palabra. Con un personal suficientemente numeroso y bien preparado las instituciones deben poder ofrecer al niño todo lo necesario para su equilibrio mental. Para ello será indispensable dar al niño la posibilidad de jugar y trabar amistad con otros niños, de mantener buenas relaciones con la familia,

siempre que sea posible, de encontrar quien sustituya a sus padres si han muerto o han perdido el contacto con él y de ofrecerle las mismas ocasiones de participar en la vida y en las actividades de la colectividad que si hubiera seguido viviendo con su familia.

Las medidas necesarias para proteger la salud física del niño dependerán por lo general del nivel sanitario de la colectividad. No se trata aquí solamente de curar las enfermedades; también hay que ocuparse de la higiene y la nutrición, de prevenir las infecciones y los accidentes, etc. En algunos casos, los cuidados médico y físicos revisten una importancia muy particular, por ejemplo, cuando se trata de un niño debilitado por el género de vida que llevaba en su casa. De sobra conocida es también la capital importancia de proteger a los lactantes y a los niños de corta edad contra los riesgos de infección y de mantenerlos en un buen estado de nutrición.

Si el establecimiento no cuenta con un médico entre su personal permanente, es conveniente que un médico del exterior acuda a él a intervalos periódicos, además de en los casos de urgencia, con objeto de que conozca a los niños y de que éstos le conozcan a él y, por supuesto, para asesorar al personal. Esto representa naturalmente un ideal, pues hay países donde la penuria de personal sanitario competente es tan grande que para llevar adelante el programa es preciso recurrir a los auxiliares.

Todo niño enviado por primera vez a una residencia debe ser objeto de un reconocimiento médico completo, tanto en el aspecto físico como en el psíquico y, si es posible, acompañado de un examen odontológico. De esta manera se sabrá si el niño necesita un tratamiento especial o si padece alguna enfermedad que pueda ser contagiosa o perjudicial para los otros niños. Es muy útil en muchos sentidos disponer de una ficha detallada sobre los antecedentes médicos y sociales de cada niño y debe hacerse todo lo posible por constituir un fichero de ese tipo. También deben determinarse las necesidades personales del niño, sobre todo en materia de alimentación y vacunación. Este reconocimiento inicial será seguido de exámenes periódicos cuyos resultados se anotarán en la ficha médica del niño. Esta ficha debe formar parte del historial general de cada niño, cuya conservación es indispensable para la buena marcha del establecimiento.

En algunos países donde las enfermedades transmisibles son frecuentes, se considera necesario aislar durante cierto tiempo a todos los niños admitidos a fin de suprimir cualquier riesgo de contagio. Este aislamiento nunca debe prolongarse excesivamente; por otra parte, habrá que poner especial cuidado en atenuar sus posibles efectos traumáticos haciendo que el ambiente sea particularmente acogedor y agradable para el niño durante ese difícil periodo. En los países donde los servicios de salud pública han alcanzado un nivel relativamente alto puede prescindirse de ese aislamiento inicial a condición de que se tomen las debidas precauciones.

Si bien durante toda la estancia del niño en la residencia habrá que tomar medidas eficaces para proteger su salud, ello no debe traducirse en la creación de un ambiente de hospital. Esta observación es especial-

mente aplicable a los lactantes y niños de corta edad, a los que en ningún caso las medidas adoptadas deberán privar de la atmósfera maternal que tanto necesitan.

Las precauciones adoptadas en relación con posibles accidentes deberán ser razonables, pero no exageradas ni de tal carácter que impongan a los niños un régimen de vida muy distinto del de su hogar. Se estimularán las actividades independientes, pero sin descuidar los riesgos de la vida en grupo ni olvidar las reglas elementales de seguridad. A este respecto todo el personal deberá dar pruebas constantes de vigilancia y buen juicio.

Por ser muy frecuentes entre los niños de muchos países las deficiencias nutricionales, conviene vigilar particularmente la alimentación de los niños acogidos en instituciones, pues siempre cabe la posibilidad de que algunos hayan tenido principios difíciles. Además de contener los principios nutritivos esenciales para la salud y el desarrollo, los alimentos deben servirse de modo que la comida se convierta en algo verdaderamente agradable para los niños. El personal debe conocer no sólo las necesidades nutricionales del niño en las diferentes edades, sino también los alimentos locales disponibles, su valor nutritivo y la manera de prepararlos; asimismo debe estar al corriente de los prejuicios que pueda haber contra algunos de ellos. Como generalmente es imposible criar al pecho a los lactantes acogidos en la institución, se procurará, aprovechando los recursos locales, darles una alimentación que sustituya a la lactancia materna; excusado es decir que habrá que poner especial cuidado en la preparación, la conservación y administración de esos alimentos. La lactancia artificial no debe ser nunca para el niño un acto impersonal y anónimo, sino una verdadera experiencia maternal.

Puesto que los niños que viven en su casa reparten su tiempo entre el descanso, sus quehaceres y sus esparcimientos, el programa diario de las residencias deberá ajustarse al mismo ritmo. Si bien es peligroso establecer un programa de vida demasiado rígido o demasiado flexible, no lo es menos la ausencia de toda sistematización. Conviene aprovechar en lo posible los recursos de la colectividad, tanto para el recreo como para la enseñanza o la participación en actividades organizadas, lo que permitirá que cada niño tenga su programa particular. Naturalmente esto exige mucho trabajo y requiere cierta flexibilidad en el programa del grupo.

Los juegos y las actividades recreativas constituyen una parte importante de la vida en la institución; de hecho, los niños de corta edad dedican una gran parte de su tiempo a los juegos, que también les dan ocasión de aprender. Los materiales empleados para los juegos deben corresponder a la edad del niño, así como a sus gustos y a su género de actividad; además de los juguetes propios, el niño debe disponer de los de uso colectivo. Aunque hay muchos juegos y juguetes que resultan útiles en todas las circunstancias, se procurará facilitar a los niños juguetes que correspondan a su medio cultural. En cuanto a los niños de mayor edad, no hay que descuidar la importancia de las lecturas.

En lo que se refiere a la enseñanza, el programa de cada establecimiento variará según que los cursos de instrucción general o de orienta-

ción profesional para el grupo de edad considerado se organicen en la propia residencia o fuera de ella. A juicio del Comité es preferible la segunda fórmula. Para el niño acogido en una residencia el ingreso en la escuela puede ser una dura prueba; hay que evitar pues que se sienta aislado a causa de sus antecedentes, su indumentaria y su retraso escolar. Es indispensable que el personal de la residencia mantenga buenas relaciones con los maestros y les informe en lo posible de las características y necesidades del niño, a fin de que éstos puedan ayudarle a progresar satisfactoriamente.

En algunos países es costumbre que, a partir de cierta edad, los niños internados en instituciones contribuyen a su propio mantenimiento. En tales casos será preciso reglamentar y vigilar cuidadosamente el trabajo que se les asigna y concederles suficiente tiempo libre.

Hay que señalar, por último, que uno de los principales objetivos de la asistencia descrita es ayudar al niño a tener confianza en sí mismo y favorecer su completo desarrollo para que progresivamente pueda adquirir la necesaria madurez y la independencia final.

5.2 Administración y funcionamiento

El éxito de la asistencia prestada en las residencias depende mucho de la buena administración de estos establecimientos. Una buena administración debe comprender aspectos muy distintos: personal, servicios e instalaciones, financiamiento y vigilancia y coordinación de las actividades de conformidad con las disposiciones legislativas y los reglamentos en vigor.

5.2.1 Personal

Han de tenerse en cuenta varias categorías de personal: los administradores e inspectores, las personas que cuidan directamente de los niños y el personal auxiliar, por ejemplo, las mujeres encargadas de la limpieza. También hemos de incluir aquí a los especialistas que tienen a su cargo determinados aspectos de la asistencia infantil. Todas esas personas desempeñan una función bien definida en la vida de los niños.

El director, además de la formación teórica apropiada, debe poseer experiencia del trato con los niños, así como una capacidad administrativa comprobada y una identificación total con los objetivos de la institución. Además, ha de saber mantener relaciones fructíferas con la colectividad y con los organismos oficiales y conducirse con los niños como un padre. El personal encargado del cuidado directo de los niños debe pertenecer a profesiones relacionadas con esta clase de actividades o, en su defecto, recibir una formación que le capacite para desempeñar sus funciones. Es importantísimo que los candidatos elegidos posean las cualidades personales requeridas para trabajar con niños y especialmente una gran madurez.

La salud del personal debe vigilarse por medio de un examen médico inicial y de exámenes periódicos. Las condiciones de vida y trabajo de los miembros del personal deben ayudarles a mantenerse en buen estado

de salud y conservar su ecuanidad, habida cuenta de la carga que para un adulto supone atender niños durante periodos prolongados. En algunos establecimientos se han hecho experimentos consistentes en utilizar matrimonios que hicieran de padres; en estos casos el marido seguía generalmente dedicándose a sus ocupaciones habituales fuera del establecimiento.

Las ventajas y los inconvenientes que pueda tener el empleo de personal residente o no residente en el establecimiento es una cuestión que debe examinarse. Las opiniones del Comité estuvieron divididas acerca de si los miembros del personal encargados de los niños deben vivir en el establecimiento o si no sería preferible establecer un sistema más flexible que garantizara la presencia permanente de una persona responsable. Los miembros del personal que no estén directamente encargados del cuidado de los niños pueden residir fuera del establecimiento, al menos durante algunos periodos. Los empleados no residentes pueden traer de fuera ideas y concepciones nuevas, lo que es a veces una ventaja nada desdeñable.

A propósito de los métodos de asistencia a los niños durante la primera infancia se plantea un problema muy particular. Debido a la proporción relativamente elevada de lactantes que requieren asistencia en algunos países, sigue habiendo instituciones que se ocupan exclusivamente de los niños más pequeños. Estos establecimientos requieren un personal sanitario profesional al que debe darse una formación suplementaria en todos los aspectos de la asistencia al niño sano y, en particular, en lo que respecta a sus necesidades afectivas.

5.2.2 *Servicios e instalaciones*

Sobre este punto no puede evitarse que surjan discrepancias entre lo deseable y lo posible, sobre todo cuando es preciso adaptar edificios antiguos a las necesidades de la asistencia moderna.

Hoy se tiende a sustituir los grandes edificios de antaño por pequeñas construcciones de estilo análogo de las viviendas particulares del país. Por otra parte, siempre cabe la posibilidad de dividir los grandes edificios, en caso necesario, en apartamentos o grupos pequeños de salas. Los pequeños edificios no sólo son más convenientes, sino que tienden a ser menos costosos que los grandes, tanto en lo que respecta a los gastos de construcción como a los de conservación.

Los edificios deben ser suficientemente espaciosos y estar dotados de instalaciones adecuadas para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y poder aislar de los demás a los niños enfermos; es preciso también que dispongan de sitio para los juegos, tanto en el interior como al aire libre. Los muebles, los elementos decorativos y el material deben ser agradables y resistentes y gustar a la vez a los niños y al personal. Entre las necesidades esenciales cabe citar un buen abastecimiento de agua potable y un sistema adecuado de evacuación de desechos y aguas residuales. Hay países donde las costumbres exigen que se prevean las necesidades de aislamiento de los niños, lo que de rechazo les facilita la vida colectiva.

El Comité ha insistido mucho en la necesidad de dar al personal un alojamiento satisfactorio.

El emplazamiento de las residencias infantiles es una cuestión que debe examinarse con todo cuidado. Si bien en muchos casos conviene construirlas en las ciudades o en sus alrededores, a fin de que los niños puedan mantenerse en estrecho contacto con la vida de la colectividad circundante, en otros (por ejemplo, cuando los niños procedan de una zona eminentemente rural y hayan de volver al campo), es preferible instalarlas en una aldea. En cualquier caso, habrá que evitar los lugares malsanos o desagradables y las zonas excesivamente aisladas.

Es importante que todos los edificios destinados a estos fines se sometan a la aprobación de las autoridades sanitarias; sin embargo, y aún reconociendo la necesidad de disponer de buenos edificios dotados de instalaciones adecuadas, el Comité desea subrayar de nuevo que la calidad y el número del personal tienen siempre mayor importancia que los medios materiales.

5.2.3 *Financiamiento*

Aunque el mantenimiento de las residencias infantiles resulte por lo general muy costoso, preciso es tener en cuenta que esos gastos representan una contribución a la protección de la infancia y permiten hacer economías en otros servicios.

Un principio fundamental que debe observarse a este respecto es la inclusión de todos los gastos relativos a la institución en algún presupuesto ordinario, a fin de asegurar la calidad de la asistencia además de su estabilidad y continuidad. Si bien algunos organismos privados poseen fondos suficientes para llevar adelante sus actividades, otros precisan que el gobierno se haga cargo de una parte o de la totalidad de sus gastos; ese apoyo oficial podrá adoptar la forma de subvenciones, que las instituciones podrán solicitar siempre que cumplan las normas prescritas y estén debidamente registradas.

5.2.4 *Inspección e intervención oficiales*

En algunos países la legislación relativa a la protección de la infancia comprende diversas disposiciones sobre la asistencia a los niños acogidos en residencias; en otros, en cambio, existe una legislación específica sobre esta cuestión. El Comité opina que las leyes, aunque no deben lesionar innecesariamente los derechos de los padres, deben en cambio exigir el internamiento en instituciones residenciales de los niños cuyas familias no se puedan ocupar de ellos o los descuiden o maltraten, así como también de aquellos cuyos padres estén privados de la patria potestad por no poseer la capacidad necesaria para el cuidado de sus hijos. La legislación ha de proteger asimismo los derechos legales del niño y sentar el principio de que éste debe volver con sus padres tan pronto como las circunstancias lo permitan. Por último, debe precisar que la supervisión de las instituciones residenciales incumbe a las autoridades gubernamentales y habilitar

a los organismos oficiales y privados para que adopten las disposiciones que estimen oportunas.

Los requisitos para obtener el permiso de apertura o el registro oficial de las instituciones deben ser objeto también de una legislación apropiada; las normas dictadas para el cuidado de los niños se aplicarán tanto a los establecimientos públicos como a los privados. Para vigilar el cumplimiento de las normas prescritas y asesorar sobre las solicitudes de inscripción en el registro oficial se necesitarán inspectores capacitados.

Además de promulgar leyes, reglamentos o normas, a veces es preciso crear en la colectividad un estado de opinión que facilite la aplicación de las disposiciones tomadas. La residencia infantil pertenece a la colectividad de la que forma parte, por lo que debe hacerse todo lo necesario para fortalecer los vínculos y facilitar las relaciones entre la una y la otra.

6. FORMACION DEL PERSONAL

Aunque ya en las páginas anteriores se ha tratado brevemente de la formación del personal, la importancia de esta cuestión para el buen desarrollo de los servicios es tal que el Comité ha considerado necesario consagrarle una sección especial de su informe.

La formación del personal debe hacerse siempre en función de los servicios que habrá de prestar; por ello, no es aconsejable establecer programas de estudio definitivos mientras no se hayan precisado claramente las funciones de las diversas categorías de personal. Por otra parte, los programas de formación han de amoldarse a la calidad de la asistencia prestada en las guarderías y residencias, calidad que depende a su vez del nivel de desarrollo del país y de las posibilidades que haya tenido el personal de obtener una buena formación general.

Aunque el requisito esencial son las cualidades personales del candidato, éstas deben ir acompañadas de un sólido conocimiento del niño y de sus necesidades, y una buena preparación profesional; así pues es necesario que todas las categorías de personal reciban una formación mínima. Los establecimientos precisan distintos tipos de personal, pero mientras que en algunos países cada miembro del personal se dedica a una sola función, como es la dirección del establecimiento o la vigilancia de un grupo de niños, en otros países puede suceder que una misma persona deba ocuparse de ambas funciones.

El personal que está en contacto directo con los niños necesita seguir un programa de formación completo y prolongado, constituido por cursos teóricos y lecciones prácticas; el personal restante necesitará una instrucción más específica y también más breve. Por ejemplo, las conferencias y los seminarios pueden ser útiles para el personal administrativo, que sólo necesita poseer una idea clara de los objetivos de la asistencia infantil; en cambio, las personas llamadas a ocuparse directamente de los niños y que carezcan de experiencia previa deberán recibir una formación metódica y completa.

Los criterios de selección tendrán que ser a veces relativamente sencillos, ya que siempre han de fijarse en función del grado de preparación de los candidatos disponibles; en cualquier caso, todo candidato deberá poseer aptitudes para el cuidado de los niños, la inteligencia precisa para seguir con aprovechamiento el programa de enseñanza, un grado de instrucción elemental, edad adecuada y buen estado de salud.

6.1 Contenido de los programas

Todo programa de formación debe comprender el estudio de los múltiples aspectos del desarrollo infantil; ello explica la amplitud que por lo general tienen estos programas. Ahora bien, mientras que en ciertos casos bastará completar los conocimientos del alumno por medio de una formación suplementaria, en otros será preciso establecer un programa especial de mayor alcance y duración. El programa de estudios abarcará los diferentes aspectos físicos, intelectuales, afectivos y sociales del desarrollo del niño, así como la manera de satisfacer sus diversas necesidades; comprenderá además un estudio de la naturaleza y las características de la vida familiar y su importancia para el niño, las funciones tradicionales del adulto y del niño en la familia y otros problemas sociales y culturales. Habrá que conceder especial atención a las relaciones entre los propios niños y entre éstos y los adultos que se ocupan de ellos, a la asistencia médica (sobre todo en cuanto se refiere a la nutrición) y a los juegos y actividades recreativas. También es necesario que los alumnos se habitúen a observar a los niños y a llevar los ficheros y que aprendan ciertas cuestiones de economía doméstica y de jardinería. El carácter del establecimiento puede exigir que se preste una atención muy especial a ciertos aspectos de la asistencia, tales como el cuidado de los lactantes y niños pequeños, la asistencia a los niños difíciles o con alteraciones del carácter, o la administración de grandes establecimientos residenciales.

La formación no debe darse por terminada cuando el estudiante obtiene su título; la continua evolución de las circunstancias que determinan las necesidades de los niños y el aumento incesante de los conocimientos al respecto exigen del personal un esfuerzo constante para mantenerse al día. Importa pues darle la posibilidad de asistir a cursos de recapitulación y reorientación, así como a seminarios y coloquios especializados, para lo cual habrá de tenerse en cuenta la necesidad de concederle tiempo libre y de contribuir a los correspondientes gastos de estudio y de transporte. Al personal que haya ampliado sus conocimientos mediante esos cursos o seminarios se le ofrecerá entonces la posibilidad de ascender. Los seminarios de carácter internacional pueden ser especialmente útiles para el personal que ocupa cargos superiores.

La formación en el curso del servicio o la formación práctica para un trabajo determinado se pueden efectuar mediante distintos métodos: participación en las reuniones del personal, discusiones en grupo sobre determinados problemas, sesiones sobre casos especiales, registro de observaciones sobre los niños, utilización del material de enseñanzas (libros, folletos, películas, etc.), visitas a otros organismos que realizan un tra-

bajo análogo, asistencia a cursos de recapitulación debidamente graduados, y participación en conferencias y seminarios.

El personal ocupado de la dirección y la supervisión de las actividades debe conocer los métodos de formación en el servicio y los problemas propios de las relaciones de grupo; además ha de poseer la capacidad necesaria para inculcar en el personal subalterno un claro sentido de las responsabilidades y para enseñarle a aplicar sus conocimientos teóricos a la práctica. Los dirigentes deben saber además coordinar las posibilidades docentes que ofrecen los especialistas en sanidad (nutrición inclusive), asistencia social, psicología, economía doméstica, etc.

La formación debe llevar a la obtención de un título reconocido oficialmente y equivalente a los otorgados en otras profesiones. Las personas profesionalmente dedicadas al cuidado de los niños deben disfrutar de una situación social y unas posibilidades de progreso satisfactorias. Por consiguiente, la posesión de un título reconocido oficialmente en el país llevará siempre aparejado un aumento de sueldo.

Todo programa de formación exige un material docente apropiado; en los países donde el material nacional sea escaso habrá que efectuar una cuidadosa selección del procedente de otros países (libros, películas, etc.). Ahora bien, a medida que los programas vayan avanzando, los estudios sobre la infancia realizados en el país permitirán constituir una documentación nacional de gran utilidad.

Es necesario, por último, evaluar sistemáticamente los métodos utilizados en los programas de formación de las diversas categorías de personal, con objeto de poder aprovechar las nuevas posibilidades que surjan en el país y los avances de la paidología y la puericultura.

6.1.1 *Formación del personal de las guarderías*

La formación necesaria para el personal superior (administradores, inspectores, directores de guarderías) depende de las condiciones locales, de la edad de los niños asistidos en los establecimientos y de la importancia numérica de los grupos, así como de que estas personas deban o no ocuparse de varias funciones distintas a la vez : enseñanza, enfermería, dirección de grupo, etc.

Como ya se ha dicho anteriormente, esta formación debe comprender los diversos problemas de sanidad, nutrición, instrucción y asistencia social, así como las cuestiones domésticas relacionadas con el cuidado de los lactantes y niños pequeños. El personal superior debe poseer la preparación necesaria para poder dirigir la formación en el servicio del personal subalterno; importa pues que adquiera los conocimientos requeridos para ejercer una vigilancia eficaz del personal, incluso en lo referente a los trabajos domésticos, así como las nociones administrativas necesarias para enjuiciar a sus subalternos y, si ello entra en su esfera de competencia, ocuparse de la contratación y los ascensos. Esta formación debe dar también al personal superior un buen conocimiento de la dinámica de grupo, tanto en relación con los niños como con el personal que trabaja en equipo para la consecución de unos objetivos comunes y, por

último, debe ayudar a comprender las necesidades de las familias cuyos niños reciben asistencia.

El Comité no ha logrado ponerse de acuerdo sobre el título que debe darse a las personas que se ocupan del cuidado de los niños en las guarderías; entre los términos propuestos figuran los siguientes: enfermera puericultora, enfermera institutriz, profesora de jardín de infancia, maestra preescolar, encargada de grupo, asistencia infantil, etc. Cualquiera que sea el título elegido, el Comité opina que estas personas deben poseer una serie de conocimientos básicos. En los países que tropiezan con dificultades para organizar una buena enseñanza general, el nivel de instrucción no podrá ser muy alto en un principio, pero podrá ir elevándose a medida que mejoren las posibilidades de instrucción de la población femenina. El Comité está persuadido, por otra parte, de que los mejores programas de formación son precisamente los que proporcionan al alumno la posibilidad de aumentar su cultura general.

En lo que se refiere a la formación del personal dedicado al cuidado directo de los niños, parece ser que la fórmula más conveniente es combinar las lecciones teóricas con los trabajos prácticos supervisados, haciendo hincapié en estos últimos. En los programas de formación de ese personal conviene insistir especialmente en los siguientes temas: estudio de las distintas fases del desarrollo del niño, sobre todo la primera infancia, la edad preescolar y, si es necesario, la edad escolar y la adolescencia; naturaleza de las necesidades individuales y colectivas, especialmente de la doble necesidad de disciplina y libertad; importancia e interés terapéutico de los juegos; manera de organizar actividades apropiadas para los grupos de niños de distintas edades; higiene personal e higiene del medio; asistencia médica propiamente dicha y diagnóstico precoz de las enfermedades de la infancia; medidas de seguridad y primeros auxilios; cuestiones domésticas fundamentales; relaciones con las familias interesadas y, por último, funciones del personal en relación con los niños y sus familias.

El Comité insistió también en la importancia de que las demás categorías de personal (auxiliares, personal de servicio, etc.) reciban una formación adecuada, a ser posible antes de entrar en funciones; consistirá esta formación en una orientación general sobre los fines del establecimiento. Es preciso que este personal comprenda la importancia de su labor en relación con los objetivos de la guardería y el valor de la higiene personal y de la limpieza en estos establecimientos. La formación en el servicio de ese personal subalterno debe ser una labor continua, basada sobre todo en el contacto con el personal de categoría superior.

6.1.2 *Formación del personal de las residencias infantiles*

Las consideraciones anteriores sobre la formación del personal destinado a las guarderías son perfectamente aplicables a la formación del personal de las residencias infantiles. Ahora bien, el personal dedicado a atender a los niños internados en residencias infantiles debe recibir además una formación complementaria en ciertos aspectos, toda vez que

ha de poseer conocimientos y aptitudes más amplios y saber valorar las funciones que le incumben y la naturaleza de sus relaciones con los niños. En ese sentido, dicho personal ha de comprender las diferencias que existen entre sus funciones y las que desempeñan el padre o la madre en una familia normal. Es preciso asimismo que comprenda el significado que tiene para el niño la separación del medio familiar y la interrupción de los numerosos contactos que normalmente mantiene con la colectividad. Por último, tendrá que aprender a satisfacer con delicadeza las necesidades afectivas y sociales de los niños confiados a sus cuidados.

Como en algunos casos el personal de las residencias habrá de ocuparse de niños de muy diversas edades, desde la primera infancia hasta la adolescencia, es preciso que conozca bien las necesidades y las características del desarrollo infantil en todas las edades; los lactantes, por ejemplo, precisan una mayor atención desde los puntos de vista médico y dietético, mientras que los niños mayores plantean sobre todo problemas de educación. El personal debe conocer un gran número de juegos y actividades recreativas para los niños mayores, que les sirvan para ampliar y profundizar su esfera de intereses y a la vez les proporcionen sana distracción.

El estudio de los medios destinados a facilitar y proteger el desarrollo de los niños desde la primera infancia a la adolescencia debe completarse con una cuidadosa observación del niño. Por otra parte, los alumnos deberán conocer las posibilidades que ofrecen las residencias infantiles para favorecer ese desarrollo y establecer relaciones con la colectividad circundante.

En lo que se refiere a los adolescentes y los niños que siguen los estudios primarios, es preciso que el personal de las residencias infantiles conozca los programas escolares y se percate del papel que puede desempeñar si se interesa por el trabajo escolar del niño y le ayuda a obtener el máximo rendimiento de sus aptitudes. El personal debe conocer los problemas propios de las relaciones de grupo y las técnicas de orientación colectiva. Con objeto de preparar a los jóvenes para la vida de trabajo que les espera cuando abandonen la institución, el personal habrá de poseer ciertos conocimientos sobre las técnicas de orientación profesional y sobre las posibilidades de empleo.

7. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Como ya se ha indicado anteriormente, los estudios e investigaciones realizados durante muchos años nos han proporcionado un importante volumen de conocimientos sobre todo lo referente al cuidado colectivo de los niños. La mayor parte de esos trabajos científicos se han traducido en progresos y mejoras de los métodos de asistencia infantil que, unidos a los avances registrados en otras disciplinas afines, han abierto nuevas vías a la investigación.

En los últimos años se han puesto en tela de juicio las conclusiones obtenidas en estudios anteriores sobre los efectos nocivos que tiene para

el niño la privación materna prolongada; en consecuencia, el problema se ha sometido a nuevas investigaciones. Es posible que también haya que revisar la validez de otros estudios anteriores y completar sus lagunas con arreglo a los actuales conocimientos.

A medida que se inician nuevos programas de asistencia infantil, sobre todo en los países en vías de desarrollo, va haciéndose patente la necesidad de estudiar las posibilidades de aplicación práctica de los descubrimientos efectuados en ambientes culturales y sociales muy diversos. En una palabra, no será posible mejorar los programas actuales ni establecer los futuros sobre una base sólida si no se subsanan de antemano las numerosas deficiencias existentes en los conocimientos actuales.

Las investigaciones sobre el cuidado colectivo de los niños deben tener ante todo una orientación práctica; tanto en la fase de planificación como en la de ejecución deberá poder intervenir por consiguiente el personal directamente dedicado a esa labor. Algunos miembros del Comité opinaron que si bien los investigadores especializados son indispensables, éstos siempre deben cooperar con las personas que poseen una experiencia directa de los temas estudiados. Además de la investigación aplicada en todo proyecto a largo plazo debe preverse también la realización de investigaciones de carácter fundamental. Como los recursos disponibles suelen ser limitados, lo mejor quizá sea establecer vastos programas que abarquen a la vez la investigación pura y la aplicada con un orden de prioridad bien definido. En lo que se refiere a la investigación aplicada, es preciso otorgar toda la atención que se merece a los estudios efectuados en las propias guarderías y residencias, es decir allí donde los descubrimientos pueden encontrar una aplicación inmediata.

Fomentar decididamente las investigaciones de este género, sin escatimar jamás el personal ni la ayuda financiera necesaria, constituye un deber ineludible de todo gobierno que se interese por los programas de protección de la infancia. La cooperación internacional puede aumentar el rendimiento de los esfuerzos realizados en el plano nacional mediante el intercambio y la difusión de datos sobre los métodos de investigación y sobre las conclusiones obtenidas. Las Naciones Unidas, así como la Organización Mundial de la Salud y otros organismos especializados, desempeñan ya a estos efectos una importante labor, toda vez que además de facilitar la colaboración internacional, estimulan las investigaciones nacionales, envían expertos, conceden ayuda financiera o de otro tipo a los investigadores interesados y fomentan los estudios piloto y el empleo de una terminología uniforme. *El Comité de Expertos recomienda pues que se mantenga y refuerce la colaboración internacional en esta materia.*

Cabe la posibilidad de efectuar ciertos ensayos para determinar los servicios que serían más útiles para cada colectividad y que, por lo tanto, convendría adoptar después de un periodo de prueba. Sin embargo, teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en un país no suelen ser aplicables a los demás, importa sobre todo que los ensayos piloto estén basados en las necesidades reales de la zona y en las posibilidades de aplicación de los métodos en estudio. El personal técnico extranjero sólo deberá entrar en funciones cuando el programa o el proyecto propuesto haya

sido estudiado por el personal técnico competente del país interesado y haya recibido su aprobación.

Las investigaciones sobre los servicios de protección de la infancia, al igual que todas las investigaciones relacionadas con seres humanos, deben realizarse de manera que en ningún caso puedan resultar perjudiciales para el individuo.

Conviene subrayar a este respecto que antes de iniciar una investigación en una guardería o en una residencia infantil, puede ser a veces necesario preparar cuidadosamente al personal dedicado a la asistencia de los niños con objeto de conseguir su colaboración y su comprensión totales. Cabe también la solución de dar una formación especial a ciertos elementos seleccionados de ese personal y concederles entonces la posibilidad y el tiempo necesario para efectuar observaciones, recoger datos y realizar otras actividades relacionadas con la investigación proyectada. Esas actividades deberán concebirse de una forma muy amplia, sin limitarlas en ningún caso a las necesidades de una u otra disciplina.

Gran parte de las investigaciones efectuadas en los últimos años tratan sobre todo de los efectos negativos de la asistencia del niño fuera del hogar; en cambio, son muy pocos los estudios dedicados a la reversibilidad de tales efectos negativos y a los medios de atenuar o eliminar la influencia nociva que para el niño puede tener una mala asistencia. También sería necesario estudiar mejor los medios de que disponen las guarderías y las residencias infantiles para ejercer una acción positiva sobre la salud, el desarrollo y la protección del niño.

La influencia de las guarderías y residencias infantiles sobre el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social del niño deben ser también objeto de nuevas investigaciones. Podrían consistir éstas en investigaciones longitudinales a largo plazo, investigaciones transversales o a corto plazo y encuestas retrospectivas, todas las cuales versarían sobre tres grupos distintos de niños: los que duermen en su casa y pasan el día en una guardería, los acogidos en residencias infantiles y, por último, los que servirían de testigos con respecto a los dos grupos anteriores. Cabe también la posibilidad de agrupar a los niños estudiados de acuerdo con sus características psíquicas y somáticas, lo que permitiría conocer los efectos de la asistencia colectiva sobre esos rasgos. Las dificultades que presentan esas investigaciones han limitado la utilidad práctica de algunos de los estudios realizados.

En algunos países, los niños que han sufrido una malnutrición grave antes de ingresar en una institución pasan a veces por retrasados mentales con inmadurez afectiva. Sería útil emprender estudios comparativos para diferenciar el posible retraso mental producido por la malnutrición y los retrasos debidos a otras causas.

Muchos de los organismos dedicados a la asistencia infantil podrían facilitar a los investigadores una rica documentación y unos archivos muy completos; y si con frecuencia no se deciden a hacerlo, ello se debe al deseo de proteger a los niños contra las molestias causadas por las investigaciones y, en el caso de las personas que ya se encuentran integradas en la colectividad, al de respetar su vida privada. Ahora bien, dada la

importancia de las investigaciones antes mencionadas, es evidente que sería muy útil obtener la colaboración de tales organismos.

En el curso de sus deliberaciones, el Comité consideró que también ofrecen interés los siguientes temas de investigación : necesidades de guarderías y residencias infantiles de diferentes tipos; ventajas respectivas de que la guardería esté situada cerca del hogar o cerca del lugar de trabajo de la madre; análisis del trabajo real efectuado por las distintas categorías de personal, que podría ser la base de una revisión total del problema de la selección del personal y del establecimiento de nuevas normas de formación; estudios sobre la dinámica de grupo y sobre su aplicación a la vida de los niños en los establecimientos; estudios sobre los programas educativos de las guarderías e instituciones y sobre el empleo de los juguetes y del material recreativo; investigaciones sobre problemas de nutrición; estudio de la morbilidad producida por las enfermedades infecciosas en los niños asistidos y de los métodos profilácticos aplicables. También convendría estudiar los procedimientos más adecuados para dar a conocer los resultados de estas investigaciones al personal de los establecimientos de asistencia infantil.

Los cambios sociales, culturales y económicos que obligan a crear guarderías y residencias para niños constituyen también un tema digno de nuevos estudios. Las investigaciones que se realicen en este sentido podrían servir de base a otros estudios sobre el modo de disminuir la necesidad de la asistencia colectiva, especialmente en relación con los progresos de la seguridad social y de las condiciones de empleo de las madres trabajadoras, y sobre la creación de nuevas formas de asistencia.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Comité reconoce como principio fundamental que el mejor modo de satisfacer las necesidades esenciales de la mayor parte de los niños consiste en mantenerlos en el seno de sus familias; por consiguiente, es de esperar que todos los países adopten las medidas económicas y sociales necesarias para que las familias puedan hacer frente a sus responsabilidades hacia los hijos y mantengan una estructura de hogar que facilite el desarrollo total de los niños; el Comité también considera conveniente que se estimule y ayude a las madres para que no se separen de sus hijos pequeños, al menos durante los primeros años de vida.

El Comité ha advertido, no obstante, que el número de madres de niños pequeños que trabajan fuera del hogar va en aumento en todos los países; aparte los numerosos cambios socioeconómicos de alcance mundial a los que ya se ha hecho alusión en el informe, esa tendencia responde sobre todo a la idea, cada vez más extendida, de que la mujer tiene perfecto derecho a elegir entre una ocupación retribuida fuera del hogar o la dedicación total a su papel de esposa y madre. También interviene otro factor : el hecho de que la mujer moderna siente el deseo y la necesidad de contribuir de distintos modos, en su hogar o fuera de él, a la vida

social y cultural de su familia y de su país. El resultado de estas transformaciones es que en muchos países existe hoy una urgente necesidad de multiplicar y mejorar los medios de asistencia infantil, bien sean guarderías o simplemente familias dispuestas a acoger a niños ajenos durante las horas de trabajo de los padres.

Si las circunstancias exigen que el niño pase la totalidad o una parte del día fuera de su hogar, la elección del lugar apropiado debe basarse ante todo y en la medida de lo posible en las necesidades del niño.

En el caso de que la madre no pueda ocuparse de sus hijos pequeños durante todo el día, y no le sea posible recurrir a otra persona, la *guardería* puede ser una solución eficaz para suplir los cuidados maternos.

En el caso de los niños que precisan una asistencia a tiempo completo, el Comité reconoce que los métodos que ofrecen unas condiciones más parecidas a las del medio familiar propio son la adopción o la tutela de una familia extraña; no obstante, si ninguna de esas dos posibilidades son aprovechables o si se considera que la vida en grupo constituye la solución provisional más conveniente, estima que lo mejor es internar al niño en una *residencia*.

Estas consideraciones generales han permitido al Comité elaborar otras conclusiones más detalladas que, en su mayor parte, pueden aplicarse tanto a las guarderías como a las residencias infantiles.

El Comité opina que, en general, es al gobierno a quien incumbe la responsabilidad de que todos los niños reciban, en sus hogares o fuera de ellos, la protección y el cuidado que necesitan. A estos efectos puede ser preciso recurrir a los servicios de las guarderías o de las residencias infantiles; esos establecimientos, aunque difieran de unos países a otros y puedan depender de organismos muy diversos (gubernamentales, semi-oficiales o privados), deben ser objeto en todos los países de una vigilancia apropiada por parte de los poderes públicos; son las autoridades, en efecto, quienes han de comprobar que los establecimientos de asistencia infantil responden a las necesidades reales, debidamente evaluadas, y que se encuentran bien integrados en el amplio conjunto de servicios relacionados con la protección de las familias y los niños. En el caso de que los distintos aspectos de esa protección dependan de diferentes departamentos gubernamentales, habrá que establecer entre éstos la coordinación indispensable.

Cualquiera que sea el organismo responsable, tanto las guarderías como las residencias infantiles, deberán observar las normas vigentes en materia de asistencia infantil, además de cumplir cualquier otro requisito que se considere oportuno de acuerdo con las condiciones locales. Los gobiernos pueden subordinar la concesión de subvenciones al cumplimiento de esas normas y requisitos. Todos los establecimientos deben estar sometidos a inspección oficial, de la que habrá de encargarse un personal especializado a fin de que, si es necesario, pueda asesorar sobre la organización y el desarrollo de los programas y velar por el cumplimiento de las normas y requisitos exigidos.

Teniendo en cuenta que la salud es un factor primordial para el buen desarrollo del niño y que la salud de los niños asistidos en grupo debe ser objeto de una atención muy especial, es evidente que las guarderías

y residencias están obligadas a establecer unas condiciones de vida que permitan al niño alcanzar el mejor estado de salud posible. Ese objetivo exige un personal suficientemente versado en las cuestiones sanitarias y una estrecha colaboración con los servicios preventivos y curativos locales. Excusado es decir que los problemas sanitarios deben recibir toda la consideración que merecen en cualquier proyecto relativo a las guarderías y residencias infantiles.

El Comité ha puesto también de relieve la estricta necesidad de tener en cuenta todos los factores relacionados con el fomento de una buena salud mental. En ese sentido ha considerado útil subrayar la importancia de los siguientes elementos : selección de los niños, calidad del personal, preparación adecuada del programa diario de actividades, clima afectivo favorable para un desarrollo equilibrado, mantenimiento de relaciones con la familia y la colectividad, y existencia de locales, mobiliario y servicios apropiados y agradables. El mantenimiento de unas relaciones estrechas entre los padres, la colectividad y el personal de los establecimientos, tiene en este aspecto especial importancia.

El Comité reconoce asimismo la importancia que para la buena marcha de estos establecimientos tiene un personal bien elegido y suficientemente numeroso; además de exigirles una buena preparación profesional, los candidatos a estos puestos deberán satisfacer numerosos requisitos, como aptitud física, madurez emocional, interés por los niños y salud física y mental.

En la formación del personal profesional de estos establecimientos (médicos, enfermeras, maestras y asistentes sociales) debe otorgarse una atención muy especial a los problemas que plantea la asistencia colectiva de los niños.

Los lactantes y los niños pequeños presentan problemas especiales; los riesgos indudables que supone el cuidado colectivo de esos niños en guarderías y residencias podrían reducirse, sin embargo, si se adoptaran unas normas estrictas con miras a garantizar unas condiciones de higiene y una atmósfera afectiva satisfactorias.

El Comité, que no ignora los inconvenientes de los cambios frecuentes de personal, recuerda a ese respecto que unas condiciones de trabajo satisfactorias son el mejor medio para elevar la moral de los empleados. Importa asimismo que el personal dedicado al cuidado de los niños sea tratado con las debidas consideraciones y tenga la posibilidad de ascender en su profesión.

En los países con sistemas de enseñanza general bien organizados, el personal encargado de los establecimientos para lactantes y niños de edad preescolar deberá tener una formación y unos títulos análogos a los exigidos en el caso de las maestras de jardines de la infancia o de las enfermeras pediátricas. En cambio, en los países donde sea difícil hallar candidatos con la preparación apropiada, la mejor solución es organizar cursos intensivos para las personas que poseen las aptitudes precisas, seguidos más tarde de un periodo de formación en el servicio; al mismo tiempo habrá que dar al personal así formado la posibilidad de ampliar sus conocimientos hasta alcanzar el nivel necesario.

En numerosos países se han editado manuales en los que se expone con todo detalle la manera de organizar y llevar a la práctica los programas de las guarderías y residencias; dichos manuales contienen asimismo orientaciones sobre la formación del personal. El Comité sugiere que se seleccionen los manuales más útiles, traducidos si es preciso a los idiomas que puedan darles una mayor difusión, y se pongan a la disposición de otros países para que sirvan de guía en la planificación de los programas de este género.

En el presente informe se estudian con todo detalle los cambios introducidos desde hace algunos años en los programas de las *guarderías*. Aunque los progresos realizados varían de unos países a otros, las tendencias generales son las mismas en todas partes. En general, las guarderías han perdido rigidez y se han adaptado más a las necesidades de los niños y las madres, tratando de mantenerse al compás del aumento incesante de nuestros conocimientos sobre esas necesidades.

La idea de que el programa de las guarderías es de carácter educativo, en el sentido más amplio del término, goza cada vez de mayor aceptación, y hoy se tiende a organizar estos servicios con arreglo a ese concepto. Al mismo tiempo se concede mayor atención a las necesidades afectivas del niño, y se tiende a elevar la calidad de la asistencia a fin de que las madres puedan tener la seguridad de que los niños están protegidos y bien cuidados. Las guarderías para niños mayores de tres años, en las que éstos pueden encontrar un programa de juegos estimulante y al abrigo de todo peligro, contribuyen de una forma específica al completo desarrollo de la personalidad infantil.

El presente informe contiene también numerosos detalles sobre los nuevos conceptos relativos a la asistencia de los niños internados en *residencias infantiles*. Entre las cuestiones tratadas destacan por su interés las relativas a la selección de los niños que ingresan, el número ideal de niños por grupo, la constitución de los grupos, la individualización de los cuidados, y las relaciones mutuas entre los niños y el personal de las instituciones, las familias y la colectividad. La continuidad de la asistencia tiene a este respecto una importancia especial; conviene evitar en lo posible el traslado de los niños de una a otra institución, sobre todo si está motivado exclusivamente por razones de edad.

Es conveniente que las residencias infantiles estén situadas en centros de población, sean urbanos o rurales, a fin de que puedan mantener una relación estrecha y permanente con la colectividad circundante.

El envío de un niño a una residencia no debe considerarse en ningún caso como una solución definitiva; es más, la propia institución debe preocuparse activamente de devolver el niño a su familia o de prepararle convenientemente para el mañana.

De conformidad con las ideas expuestas en sus deliberaciones y conclusiones, el Comité recomienda que para cubrir mejor las necesidades fundamentales de los niños asistidos en las guarderías y residencias, se tengan en cuenta los siguientes puntos :

1. En colaboración con las autoridades locales y las organizaciones benéficas interesadas, los gobiernos deberán preparar programas inte-

grados a largo plazo para la ampliación y mejora de las guarderías y residencias infantiles en función de las condiciones y necesidades locales; a este respecto, importa que los responsables de estos programas se fijen objetivos razonables para la ejecución gradual de los mismos en un periodo correspondiente a los planes y ciclos presupuestarios del país. En tales programas deberá dedicarse una atención especial a :

- a) la mejora de los datos sociológicos y estadísticos utilizados para determinar las necesidades nacionales y locales de guarderías y residencias, y para establecer los planes de creación de esos servicios;
- b) la preparación y la promulgación de unas normas mínimas sobre guarderías y residencias, especialmente en lo que respecta a la salud, la nutrición, la educación, el personal, el programa de trabajo, la admisión de los niños, los locales y el material;
- c) el establecimiento de programas de formación para el personal de las distintas categorías, y en especial para el personal profesional y auxiliar; esos programas deben comprender la formación general y la formación en el servicio, así como los cursos de orientación y recapitulación y la concesión de becas para ampliación de estudios e investigación;
- d) la organización de servicios de demostración y de guarderías y residencias piloto que, además de cumplir sus fines de investigación y adiestramiento, sirven para dar a conocer a la opinión pública las funciones de estos establecimientos.

2. El Comité recomienda también que los gobiernos hagan todo lo necesario para conseguir la colaboración de los organismos privados que directa o indirectamente se ocupan de la protección y la asistencia del niño, a fin de que cooperen activamente en la organización de los servicios y apoyen a las autoridades en esas actividades.

3. Con objeto de fomentar las investigaciones sobre los problemas examinados en el presente informe, el Comité recomienda a los gobiernos :

- a) que incluyan en sus presupuestos ordinarios los créditos adecuados para efectuar dichas investigaciones;
- b) que creen comités nacionales encargados de planificar y coordinar los proyectos de investigación, así como de asesorar sobre la distribución de los fondos disponibles. En la parte de este informe que trata de la investigación se dan detalles sobre los proyectos de investigación que ofrecen más interés. El Comité ha hecho observar que los archivos de las instituciones de protección infantil contienen de ordinario una documentación abundante y útil, y espera que los comités nacionales hagan lo posible por aprovechar adecuadamente ese material.

4. Teniendo en cuenta que la rápida evolución de las condiciones de vida plantea una necesidad urgente de guarderías y residencias infantiles, el Comité recomienda que se intensifique la ayuda internacional para la creación de esos servicios en todos los casos y lugares en que sea nece-

sario. Con ese objeto, sugiere que las Naciones Unidas y sus organismos especializados coordinen sus actividades y faciliten ayuda técnica y material, dentro de sus respectivas esferas de competencia, a los países que deseen establecer servicios de ese género. Esta ayuda podría adoptar las siguientes formas :

- a) envío de expertos y técnicos en distintas disciplinas para que colaboren en la planificación y la ejecución de los programas y en la formación de personal;
- b) concesión de ayuda técnica y material para llevar adelante los programas y, si es necesario, para organizar establecimientos piloto y centros de demostración;
- c) organización de seminarios y reuniones internacionales y regionales para facilitar el intercambio de ideas y experiencias;
- d) creación de becas para el personal superior, a fin de que éste pueda ampliar sus conocimientos en el extranjero;
- e) difusión e intercambio de datos por medio de publicaciones diversas (manuales, bibliografías, estudios, programas de formación) y otros medios afines;
- f) colaboración en la evaluación de los programas nacionales con objeto de sugerir posibles mejoras;
- g) apoyo a las investigaciones que sigan las orientaciones mencionadas en el presente informe.

El Comité recomienda por último a los organismos nacionales e internacionales interesados que tengan debidamente en cuenta el presente informe, y en especial sus conclusiones y recomendaciones, siempre que se vean en la precisión de establecer planes o programas destinados a satisfacer las necesidades de los niños y las familias.

NOTA

El Comité desea hacer patente su agradecimiento a dos miembros de la Secretaría de la OMS, el Dr. F. Mortara, del Servicio de Higiene Maternoinfantil, y la Dra. María Pfister, del Servicio de Salud Mental, por la valiosa ayuda que le han prestado en el curso de sus deliberaciones.
